
Medellín, 20 de marzo de 2025

Señores
FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO
Ciudad

REF: INFORME DE GESTIÓN

Respetados Señores:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 47 de la Ley 222 de 1.995 y por la Ley 603 de 2.000, hago entrega a cada uno de Ustedes el Informe de Gestión correspondiente a las operaciones sociales realizadas durante el período correspondiente al año 2024 previa comparación con el ejercicio anterior.

Para una mejor comprensión del mismo y en cumplimiento del mandato legal antes relacionado, se encuentra dividido en seis (6) temas diferentes, así:

1. Exposición fiel sobre la evolución del ente jurídico.

La Fundación durante al año 2024 continuó desarrollando como actividad principal la Realización de programas y proyectos que promuevan la valoración, protección, intervención y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial y en general la realización de cualquier acto lícito de comercio en pro del mejoramiento y el bienestar de la comunidad.

Trabajamos porque el patrimonio sea generador del crecimiento socio-económico de las comunidades a partir de potenciar valores culturales, somos una entidad comprometida con el desarrollo, nuestra propuesta es poner en valor los sectores de interés cultural y los bienes muebles e inmuebles de interés cultural, en función de la transformación acertada y pertinente de las ciudades, asegurando el desarrollo económico de sus comunidades.

¿QUIENES SOMOS?

Patrimonio cultural y desarrollo social

Desde hace unos años se viene generando un creciente interés de la sociedad hacia el patrimonio cultural, material, inmaterial y natural. Esta demanda de una sociedad cada vez más instruida y exigente, ha puesto de manifiesto la necesidad de plantearse el uso social de este patrimonio.

Surge entonces la idea y la acción denominada “Puesta en Valor” de los elementos del patrimonio, lo que lleva implícito la utilización de una serie de instrumentos de Comunicación y Gestión, que contribuyen a la participación y sensibilización de los ciudadanos y que sirve a la vez, como mecanismo para la protección y la conservación del mismo.

Lo que se busca con la Gestión de los Espacios y Bienes Protegidos, es generar una estrategia de comunicación, que revela el significado del lugar con el fin de que se le aprecie y adopte con una actitud favorable a su conservación; con lo que, además de reducir los efectos negativos que se pueden generar en los entornos protegidos, se da a conocer valores del medio natural e histórico cultural, incluso, fomentar el apoyo ciudadano a diversas tareas de conservación.

El concepto de desarrollo humano reforzado con el sentido de lugar, revaloriza el sentido de la propia identidad para los habitantes y por lo tanto da un valor agregado al elemento patrimonial, desde su condición de único e irreplicable; concepto que se complementa con una visión del patrimonio como valor global, a partir del reconocimiento de los valores locales.

“Se trata de anclar la cultura en todas las políticas de desarrollo, ya conciernen a la educación, las ciencias, la comunicación, la salud, el medio ambiente o el turismo, y de sostener el desarrollo del sector cultural mediante industrias creativas: así, a la vez que contribuye a la reducción de la pobreza, la cultura constituye un instrumento de cohesión social”. UNESCO.

En términos financieros durante el año 2024 la **FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO – FUNPADE-**, obtuvo ingreso operacional de \$0, y no operacionales de \$506, los operacionales sufrieron una disminución del 100% con relación al año 2023.

Existen a nombre de la Fundación activos por valor de \$1.488.916.815 representados en activo corriente \$ 1.465.838.094, en cuentas de bancos, caja, cuentas por cobrar. En activo no corriente \$1.094.803, representado en propiedad planta y equipo e intangibles.

Los gastos ordinarios han tenido el siguiente comportamiento gastos ordinarios administración por valor de \$15.536.953 y los gastos de ventas por valor de \$2.693.842.

La gestión en el año 2024 demuestra un déficit operacional por \$-18.230.289, resultados financieros negativo que responde a la situación comercial.

2. Exposición fiel sobre la situación jurídica, económica y administrativa de la Fundación.

Para efectos de clarificar este punto se tiene:

2.1. Situación Jurídica:

La FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO es una entidad sin ánimo de lucro, sometida al cumplimiento de las normas establecidas para estas entidades.

Constituida en la ciudad de Medellín, con matrícula mercantil número 21-016964-22 del 28 de Marzo de 2016. Su vigencia es indefinida.

Durante el año 2024 se cumplieron con las siguientes obligaciones:

- Pago de Impuesto de Industria y Comercio mensual y presentación de la declaración anual del año 2023 oportuna.
- Presentación oportuna de declaración de renta del año 2023.
- Presentación oportuna de Declaración de Rete fuente: 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.
- Pago de aportes parafiscales en tiempo.
- Pago de Aportes a fondos de pensión y EPS.
- Liquidación de personal a diciembre de 2024.

La Fundación cumplió con todas sus obligaciones fiscales, laborales, comerciales y financieras a cargo de la misma.

2.2. Situación Económica de la Fundación

La situación económica de la Fundación representa solidez, un proyecto sostenible a través del tiempo, una Fundación proyectada al crecimiento, para lo cual se viene trabajando arduamente en la consecución de proyectos que nos permitan aportar al desarrollo del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante intervenciones pertinentes para este tipo de actividades

INDICADORES DE LIQUIDEZ			FORMULA	PERIODO
INDICADOR	2024	DESCRIPCIÓN		
CAPITAL DE TRABAJO	721,743,291	Este índice nos muestra la capacidad de la Fundación para afrontar su operación con recursos propios a corto plazo. Si se da excesivamente elevado puede significar una mala utilización de los recursos financieros y un costo de oportunidad para la empresa.	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	ANUAL
RAZON CORRIENTE	1.97	también conocido como índice de solvencia. Razón corriente o razón de liquidez define la situación de la Fundación en materia de disponibilidad de dinero para poder responder por las obligaciones que se vencen a corto plazo.	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	ANUAL
ROTACION DEL ACTIVO TOTAL	-	Indica la eficiencia con que la Fundación puede utilizar sus activos para generar ventas. Mientras más alta sea la rotación del activo más eficientemente se ha utilizado éste. Es de gran interés ya que indica si las operaciones de la empresa han sido eficientes desde el punto de vista financiero.	VENTAS NETAS / TOTAL ACTIVO	ANUAL
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			FORMULA	PERIODO
INDICADOR	2024	DESCRIPCIÓN		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.51	Muestra cuanto de cada peso que se posee en el activo ha sido soportado con endeudamiento. Es importante analizarlo conjuntamente con la estructura del activo para observar la orientación de los recursos: si están a la parte del activo corriente o hacia el activo fijo.	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	ANUAL
INDICADORES DE RENTABILIDAD			FORMULA	PERIODO
INDICADOR	2024	DESCRIPCIÓN		
MARGEN NETO	0	Es el margen neto. Presenta la capacidad de la Fundación para generar excedentes por cada peso vendido, luego de cubiertos los costos de producción, el cual se destinará a cubrir los costos administrativos, financieros y otros que resultasen de su operación. Igualmente, de este margen se restarán los recursos para el pago de impuestos.	EXCEDENTE NETO/VENTAS NETAS	ANUAL

MARGEN OPERACIONAL	-	Nos muestra la capacidad de la Fundación para generar excedentes por cada peso vendido, Luego de haber cubierto los costos de producción y los gastos administrativos. Muestra la eficiencia administrativa y de ventas en el manejo del ente.	EXCEDENTE OPERACIONAL /VENTAS NETAS	ANUAL
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	(0.01)	Es el rendimiento de la inversión, que a menudo se llama rendimiento de los activos totales, determina la efectividad total de la administración para producir excedentes con los activos disponibles. Es mejor mientras más alto sea el rendimiento sobre la inversión.	EXCEDENTE NETO/ACTIVO TOTAL	ANUAL
ROA	(0.01)	Es el rendimiento de la inversión, que a menudo se llama rendimiento de los activos totales, determina la efectividad total de la administración para producir excedentes operativas con los activos disponibles. Es mejor mientras más alto sea el rendimiento sobre la inversión.	EXCEDENTE OPERACIONAL/TOTAL ACTIVOS	ANUAL

La Fundación continuará funcionando normalmente para la vigencia del año 2025, año en el cual se espera ejecutar proyectos a nivel público y privado que generen los flujos necesarios para garantizar la sostenibilidad económica de la misma y así se pueda continuar con la operación de este proyecto.

2.3. Situación Administrativa de la FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO

En lo que respecta al manejo administrativo de la Fundación, este ha permanecido con las mismas políticas de administración fijadas por los asociados en el momento de la constitución, cumpliendo

3. Hechos importantes acaecidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2024

Se realizó el cambio de la representación legal y órgano administrativo de la FUNDACIÓN de la siguiente manera:

- PRESIDENTE (REPRESENTANTE ALBERTO LAMUS GARAVITO (LEGAL PRINCIPAL).
- VICEPRESIDENTE WILMER LAMUS RODRIGUEZ (REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE).

Continúa el REVISOR FISCAL, Doctor NESTOR JAVIER GOMEZ SARMIENTO

Todas las actividades realizadas han estado enmarcadas de acuerdo a la operación sin riesgos existentes relevantes que afecten la situación financiera, económica, social, administrativa y ambiental de la misma.

4. Evolución previsible de la Fundación

De conformidad con los aspectos antes relacionados, con los resultados arrojados por la Fundación durante el ejercicio correspondiente al año inmediatamente anterior, y, con la situación económica del país, es importante resaltar que la evolución previsible de la Fundación será semejante a la situación arrojada durante el período anterior, por lo menos durante el primer semestre del año.

5. Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores.

Durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2024 no se presentaron sucesos.

6. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

De conformidad con lo previsto en la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000 se deja constancia de que la Fundación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,



ALBERTO LAMUS GARAVITO

Representante Legal